

o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2003, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 19 de abril de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Manuel Pomarón Bagüés.—23.313.

### BUPJAT, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, Paseo de la Castellana número 8, el próximo 7 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y designación de Consejeros  
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2003.  
Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración.  
Cuarto.—Ampliación de Capital Social en la cifra de 1.021.720,57 (un millón veintiuno mil setecientos veinte con cincuenta y siete) euros, situando el nuevo Capital Social en 1.081.821,78 (un millón ochenta y uno mil ochocientos veintiuno con setenta y ocho) euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El aumento de capital se realizará mediante la emisión de 17.000 nuevas acciones nominativas, de 60,10121 euros de valor nominal cada una, desembolsadas en un 25 por ciento, y numeradas correlativamente de los números 1.001 al 18.000, ambos inclusive.

2. Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de 30 días desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, comunicándose al Órgano de Administración, manifestando el derecho de suscripción que les asiste, indicando en su caso, las acciones que pretenden suscribir, desembolsando la cantidad correspondiente a su suscripción de forma simultánea al momento en que comuniquen dicha suscripción accionarial.

3. Transcurrido el plazo anterior se abrirá un nuevo plazo de cinco días durante el cual los accionistas que hayan ejercitado su derecho de suscripción preferente podrán suscribir a prorrata de su participación accionarial, las acciones no suscritas. Si existieran varios accionistas interesados en suscribir las acciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción de su participación en el capital social, mediante su suscripción y desembolso simultáneo. Si transcurrido este último plazo quedaran acciones sin suscribir, el Consejo de Administración queda facultado para ofrecérselas a las personas físicas o jurídicas que considere oportuno en las mismas condiciones en que la emisión ha sido ofrecida a los accionistas.

4. Finalizado este último plazo, con anterioridad a la finalización de los plazos indicados de así acordarlo el Órgano de Administración, el capital social se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectivamente realizadas, facultándose al Órgano de Administración la ejecución del aumento de capital y la redacción final del artículo estatutario correspondiente.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar y obtener, de forma gratuita, los documentos que se van a someter a la aprobación

de la Junta, conforme establece el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo, Francisco de Borja Ussia Figueroa.—El Secretario del Consejo, Marcos Eduardo Ussia Moya.—23.159.

### CAESMAR, S. A.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el Hotel Barcelona Classic, sito en Castelldefels (08860) Barcelona, en la calle Ginesta, n.º 13, el próximo día 11 de junio de 2004, a las 17:00 h, en primera convocatoria, y el día 12 de junio de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación para ello de dos accionistas interventores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Castelldefels, 19 de mayo de 2004.—Los Consejeros Delegados, Carlos Mesa Rabadán y Pedro Pérez Huertas.—23.268.

### CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

#### Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con lo establecido en los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de La Rioja y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los Órganos de Gobierno de la misma, su Consejo de Administración en sesión celebrada con fecha 18 de mayo de 2004 acordó convocar Asamblea General Extraordinaria de dicha Caja, a celebrar en primera convocatoria el día 5 de junio de 2004, sábado, a las doce horas treinta minutos, en el Centro Cultural Caja de Ahorros de La Rioja, sito en Logroño (La Rioja), Calle Gran Vía número 2 bajo, y en segunda convocatoria en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.  
Segundo.—Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea en Primera o Segunda convocatoria.

Tercero.—Propuesta y aprobación en su caso de los nuevos Estatutos de la Entidad, adaptados a la nueva redacción de la Ley 31/1995, de 2 de agosto de Regulación de Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros y a la nueva redacción de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ambas modificadas por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Cuarto.—Propuesta y aprobación en su caso del nuevo Reglamento de Procedimiento de la Entidad,

adaptado a la nueva redacción de la Ley 31/1995, de 2 de agosto de Regulación de Normas Básicas sobre Órganos Rectores de las Cajas de Ahorros, modificada por la Ley 62/2003, de 30 de diciembre de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

Quinto.—Acuerdo sobre la aprobación del Acta de la Sesión.

Logroño, a 19 de mayo de 2004.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Don Fernando Beltrán Aparicio.—23.168.

### CEGA MULTIDISTRIBUCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Cega Multidistribución, Sociedad Anónima» de fecha 17 de mayo de 2004, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 7 de junio de 2004 a las doce horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumento de capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante la emisión de 21.676 acciones nominativas de 22,54 euros por acción, y una prima de emisión a razón de 74,1765 euros por acción, mediante la compensación de crédito frente a la Sociedad, adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificar los Estatutos Sociales.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y de solicitar su entrega o envío gratuito respecto a los siguientes documentos:

El texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.

La certificación del Auditor de cuentas prevista en el artículo 156 de la Ley y el informe prevenido por el artículo 159.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Consejo de Administración ejerce el derecho que le confiere el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas por lo que el acta de la Junta se levantará mediante intervención notarial.

En Vitoria-Gasteiz, a 17 de mayo de 2004.—Roberto Ordorica Barrena, el Secretario del Consejo de Administración.—23.170.

### CELAYA, EMPARANZA Y GALDOS INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Celaya, Emparanza y Galdos Internacional, Sociedad Anónima» de fecha 17 de mayo de 2004, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social el día 7 de junio de 2004 a las once horas en primera convocatoria y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Aumento de capital social con exclusión del derecho de suscripción preferente mediante la emisión de 28.052 acciones nominativas de 7,45 euros por acción, y una prima de emisión a razón de 78,9261 euros por acción, mediante la compensación de crédito frente a la Sociedad, adoptando los acuerdos complementarios y en especial modificar los Estatutos Sociales.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y de solicitar su entrega o envío gratuito respecto a los siguientes documentos:

El texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma.